

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**12191** *Resolución de 28 de junio de 2011, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Josep Piñol Pascual.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 10 de febrero de 2011 (B.O.E. del 2 de marzo de 2011), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a:

Don Josep Piñol Pascual, con número de D.N.I. 39.850.302-L, área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de junio de 2011.–La Rectora, Ana Ripoll Aracil.